

SRA. NIEVES ANAYA PÉREZ, en la seua condició de Secretària del Tribunal constituït a propòsit de les proves que regeixen la convocatòria de de dos places d'**AGENT DE POLICIA LOCAL**, mitjançant el sistema de concurs-oposició, per procediment de consolidació,

CERTIFIQUE:

Que, en data 6 de agosto de 2019, s'ha alçat acta en relació amb les proves especificades que es transcriu literalment:

“ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL QUE DEBE JUZGAR LAS PRUEBAS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA DE DOS PLAZAS DE CATEGORÍA DE AGENTE DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO – OPOSICIÓN, POR PROCEDIMIENTO DE CONSOLIDACIÓN.”

Al Polideportivo Municipal del municipio de Guadassuar (Valencia), 6 de agosto de 2019,

A las 9:00 horas se reúnen en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Guadassuar, habilitadas a este efecto las siguientes personas integrantes del Tribunal que se constituye para valorar las pruebas selectivas y los méritos de los aspirantes para cubrir dos plazas de **POLICÍA LOCAL, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría Agente**, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, según las bases publicadas en el BOP de la provincia de Valencia nº 72, de fecha 12 de abril de 2019, y en el DOGV nº 8532, de fecha 18 de abril de 2019, con las siguientes características:

Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C1. Número de vacantes: 2. Denominación: *Agente de Policía Local*.

Queda formado el Tribunal que sigue:

PRESIDENCIA:

- *Titular:* SR. ANTONIO COLLADO GIMENO, Comisario Jefe de a Policía Local de Xàtiva.

VOCALES:

- En representación de la Dirección General de la Generalitat Valenciana competente en materia de Policía Local,
Titular: SR. ERNESTO SERRANO CARRASCOSA, Inspector Jefe de la Policía Local de Almussafes.
- En representación de la Dirección General de la Generalitat Valenciana competente en materia de Policía Local,
Titular: SR. JUAN MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, Inspector Jefe de la Policía Local de Alginet.

- *Titular:* SRA. SONIA BEFERRULL ESCUTÍA, Oficial de la Policía Local de Alginet.

SECRETARIA:

- *Suplente:* SRA. NIEVES ANAYA PÉREZ. Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Beneixida.

Iniciada la reunión, por la presidencia del tribunal se declara éste constituido en la forma que ha quedado indicada, aceptando los asistentes sus propios cargos.

La Secretaria del Tribunal da cuenta de las Bases que rigen el Concurso-Oposición con establecimiento de los distintos ejercicios de la misma y con aclaración de algún punto.

Una vez constituido el tribunal y abierto el acto, se efectúa el llamamiento único de los aspirantes admitidos, con el siguiente resultado:

DNI	ASPIRANTE	COMPARECENCIA
20822752-R	ALBORCH DÍAZ, CRISTÓBAL	COMPARECE
20842841-B	CRESPO CRESPO, ALEJANDRO	COMPARECE
44857321-F	EL-HAWASH LÓPEZ, ISAAC	NO COMPARECE
20826211-X	ÓSA ROMERO, DAVID	COMPARECE
48437671-Q	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, M ^a ÁNGELES	NO COMPARECE

Conforme establecen las Bases que rigen la presente convocatoria, la no presentación de una persona aspirante en el momento de ser llamada a cualquiera de las pruebas obligatorias, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el proceso selectivo, por lo que quedará excluida de este, por tanto continúan en las pruebas los siguiente aspirantes:

DNI	ASPIRANTE	COMPARECENCIA
20822752-R	ALBORCH DÍAZ, CRISTÓBAL	COMPARECE
20842841-B	CRESPO CRESPO, ALEJANDRO	COMPARECE
20826211-X	ÓSA ROMERO, DAVID	COMPARECE

Acto seguido, se determina la realización de la primera prueba consistente en la MEDICIÓN DE ALTURA.

CARACTERÍSTICA DE LA PRIMERA PRUEBA: MEDICIÓN DE ALTURA.

Este ejercicio de carácter obligatorio y eliminatorio, consiste en la medición de la altura de los aspirantes. La altura mínima será de 1,65 metros y de 1,60 metros las mujeres.

Todos los aspirantes, superan la altura mínima establecida.

Seguidamente, tiene comienzo la segunda prueba consistente en la PRUEBA DE APTITUD FÍSICA.

CARACTERÍSTICA DE LA SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD FÍSICA.

Previamente al inicio de las pruebas físicas, las personas aspirantes han aportado un certificado médico oficial en el que se hace constar expresamente su capacidad para concurrir a las pruebas físicas exigidas conforme a las Bases que rigen la convocatoria.

Este ejercicio consiste en superar pruebas de aptitud física que ponga de manifiesto la capacidad para el desempeño de la labor policial.

Este ejercicio está configurado por tres pruebas: Carrera de resistencia de 1000 metros; salto de longitud con carrera y natación 50 metros.

Se atiende a los siguientes baremos (establecido en mínimos) en atención a la edad y sexo de los aspirantes.

BAREMO DE EDADES / MASCULINO

CUADRO DE EDADES	CARRERA DE RESISTENCIA 1.000 METROS	SALTO DE LONGITUD CON CARRERA	NATACIÓN
Hasta 30 años	4'20''	3,75 m	60''
De 31 a 35 años	4'50''	3,50m	1'10''
De 36 a 40 años	5'30''	3,25 m	1'25''
De 41 a 45 años	10'	3,00 m	1'30''
De 46 a 50 años	11'	2,75 m	1'40''
Más de 50 años	12'	2,40 m	1'55''

La valoración de las pruebas de aptitud física en lo concerniente a la de salto de longitud con carrera, se realiza midiendo la distancia efectiva.

La calificación de este ejercicio será de APTO o NO APTO, debiendo superar como mínimo dos de las tres pruebas para ser declarado apto.

Una vez identificados los aspirantes, y comprobados los certificados médicos oficiales aportados por los mismos para su admisión a las pruebas, se inician las pruebas físicas.

Se llevan a cabo las pruebas de carrera de resistencia de 1000 metros y la de salto de longitud con carrera, obteniéndose el siguiente resultado:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARRERA DE RESISTENCIA	SALTA DE LONGITUD CON CARRERA
ALBORCH DÍAS, CRISTOBAL	APTO	APTO
CRESPO CRESPO, ALEJANDRO	APTO	NO APTO
ÓSA ROMERO, DAVID	APTO	APTO

A la vista de estos resultados, el aspirante SR. ALEJANDRO CRESPO CRESPO, debe proceder a la realización de la prueba física consistente en la natación de 50 metros.

El Tribunal se traslada a las instalaciones deportivas para efectuar la prueba de la natación, junto con el aspirante.

Preparado el aspirante que concurre y se inicia la prueba, y se obtiene el siguiente resultado:

NOMBRE Y APELLIDOS	NATACIÓN
CRESPO CRESPO, ALEJANDRO	APTO

El Tribunal da como finalizada la prueba física, con la conclusión de que todos los aspirantes han superado la prueba física.

Los aspirantes que han superado las pruebas físicas quedan convocados para la realización de la **tercera prueba** de conocimientos, que **se llevará a cabo el próximo día 8 de agosto de 2019, jueves, a las 10:30 horas, en la Casa de la Música del Ayuntamiento de Alcàntera del Xúquer (c/ Mayor, s/n).**

El Tribunal queda emplazado para el mismo día, 8 de agosto de 2019, a las 9:00 horas, para la preparación del tercer ejercicio...”.

I perquè així conste, s'expedeix el present, d'orde i amb el vist-i-plau del Sr. President del Tribunal, a Alcàntera del Xúquer, sis d'agost de dos mil dènou.

Vist-i-plau,
LA PRESIDÈNCIA
DEL TRIBUNAL

LA SECRETÀRIA
DEL TRIBUNAL

ANTONIO COLLADO GIMENO

NIEVES ANAYA PÉREZ